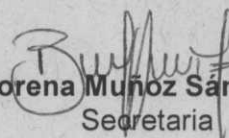


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2018-00074-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Angela María Sánchez Barrios.

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibió respuesta del Oficio 246 de 2023 proveniente de BANCO MUNDO MUJER. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°555 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el 11 de julio de 2023, BANCO MUNDO MUJER radicó respuesta a nuestro Oficio N°246 de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 27 de junio de 2023.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente del BANCO MUNDO MUJER, radicada el 11 de julio de 2023.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 054 de fecha **02 de octubre de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria